



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

NIT. 811.011.440 – 7

Tel. 604 – 832 4064

San Miguel Sonsón Antioquia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA CON NIT. 811.011.440-7

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2.017 – Decreto 1625 de 2.016, los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SONSÓN** con NIT. 811.011.440 - 7, en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico y no han utilizado la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las páginas:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>,

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento del Decreto 2150 de 2.017, se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2.026), en el Corregimiento de San Miguel (Antioquia) con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

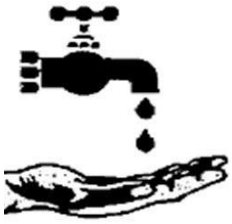
Cordialmente;

MARIA EUNICE RAMIREZ PEREZ

C.C. No. 43.400.649 de Puerto Berrio

Presidente

“Cuidemos el Agua, Cuidemos la Vida, Hagamos Futuro”



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO
DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN**

NIT. 811.011.440 – 7

Tel. 604 – 832 4064

San Miguel Sonsón Antioquia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – CORREGIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA CON NIT. 811.011.440-7

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2.017 – Decreto 1625 de 2.016, los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE SAN MIGUEL MUNICIPIO DE SONSÓN** con **NIT. 811.011.440 - 7**, no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas y no han utilizado la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las páginas:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>,
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento del Decreto 2150 de 2.017, se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2.026), en el Corregimiento de San Miguel (Antioquia) con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Cordialmente;

MARIA EUNICE RAMIREZ PEREZ

C.C. No. 43.400.649 de Puerto Berrio

Presidente

“Cuidemos el Agua, Cuidemos la Vida, Hagamos Futuro”